

Con el motivo de haberse encarecido los trigos de calidad que
 compran para este sustiniento, experimentan en cono rido
 quebranto; Por lo que concluyen suplicando a esta Ciudad
 para mandar se vase una onza, y que corra al mismo precio
 con lo demás que cortiene; Thabiéndolo ya locometido a las 5.
 D. Salvador Vinaden Novator, D. Antonio Rocamora ^{Res.}
 y D. Juan Pardo Texaco, para que enterados de lo que esta parte
 capresan, Informen si es admisible la proposicion que hacen
 de dar las catorze onzas por cinco quarters con lo demás que les
 ofresca en favor del comun; En su vista se resolvió lo conveniente
 sobre esta instancia.

Sobre señalam^{to} de sitio para la quemada de ropas de Ceticos. El Señor D. Antonio Rocamora ^{Orn.} ^{Res.} dio cuenta que
 el sitio destinado de algunos años a esta parte en el camino de
 Churra, para la quemada de ropas de Ceticos, y males contagiosos,
 es muy incomodo, asi por lo distante que esta de esta Poblacion,
 como por lo intraticable que se pone en el tiempo de Invierno,
 de suerte que no pueden pasar los carrajes; Lo que ocasiona estar
 varse mucho en esta diligencia los que ban a practicarla, y en
 por lo mismo mas costosa; Ch cuya inteligencia le pareció qd
 esta Ciudad proporcionase otro para se donde no se experimenten
 tales en estas contingencias; Sobre todo se resolvió lo que fuere
 de su agrado; Thabiendo loido = Acordó que el Car. ^{no p.} ^{on} ^{Proc.}